



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional programar una campaña nacional de ayuda al pueblo de Irak, con apoyo en alimentos, medicamentos y demás elementos, que permitan paliar las consecuencias de la denominada "Guerra del Golfo".

Artículo 2o.- Remitir copia de la presente Comunicación, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Economía, Ministerio de Salud y Acción Social, Embajada de Irak en la Argentina y a las Legislaturas que integran el Parlamento Patagónico.

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

COMUNICACION N° 125/1992